

PROVINCIA DE MISIONES	
MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA	
CAPITAL NACIONAL DEL TE	
ENTRO 703	SALIDA
FECHA	FECHA
32/04/96	

Campo Viera Mnes.... de Abril de 1.996.

ORDENANZA N°..24./96.-

VISTO: La necesidad de hacer nuestra la disposiciones reglamentarias sobre las edades para el Registro d Conductor Motorista, implementadas en todos las provincias de territorio nacional y

CONSIDERANDO:

QUE, las mismas estan respaldadas por estudios sistemas nacionales e internacionales sobre el comportamiento de lo conductores de vehiculos automotores, y sus edades para conducir;

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1RO.) ESTABLECER en veintiún años (21), para conducir camiones con acoplado o articulados, y para conducir vehiculos de servicio de transporte de pasajeros, vehiculos d emergencia o seguridad; en diecisiete años (17) para conducir automoviles, motocicletas y camionetas; en dieciseis años (16), par conducir ciclomotores, **en tanto no lleven pasajeros**; en doce año (12) años, para circular por la calzada con rodados propulsados po su conductor (bicicletas y triciclos).

ARTICULO 2DO.) Los menores de edad, si están en edad de solicitar licencias, deben ser autorizados por sus padres representantes legales, por instrumento público (Escribano Público Certificante), que será archivado su original en carpeta individual Municipal. En caso que los mayores se retracten en su autorización la misma será anulada o secuestrada si no es devuelta en form voluntaria

ARTICULO 3RO.) Es obligatorio el uso de casco protector para conducir motocicletas y su acompañante, en todas su cilindradas de potencia.

ARTICULO 4TO.) Las transgresiones a la presente Ordenanza, serán multadas con los importes que se detallan en e Artículo 54 de la Ordenanza General Impositiva N°04/94 y sus futura modificaciones o infracciones que se establezcan en TASAS DE RODADO de acuerdo a cada una de las mismas.

ARTICULO 5to.) REGISTRESE, comuníquese, al Ejecutivo Municipal a Inspector de Tránsito, sector de Registros de Conductor y recaudació de la Municipalidad, y cumplido ARCHIVESE.

Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante d Campo Viera Misiones.- a los 18 días del mes de abril del año mil noventa y seis.-

VIVIANA SANTA ROS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones

ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Provincia de Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE

